

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>.

Cáceres, ____ de ____ de 2026
 El Funcionario,

Fdo.: Julio Tovar Sanguino

2026.09.22 13:32:14

+02'00'

ACTA definitiva nº 156

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PRESIDENTA:

Dña. Ana Belén Borrachero Cortés

VOCALES:

Dña. Guadalupe Durán Domínguez
 D. Cayetano José Cruz García

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000898

Dpto.: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 meses desde la fecha de la firma del contrato prorrogables, en todo caso, en función de las disponibilidades presupuestarias y hasta la fecha de fin del proyecto.

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta provisional del presente Concurso de Méritos y conforme a lo establecido en ambas resoluciones.

ACUERDA:

1º.- Proponer para su contratación a:

Claudia Sánchez Durán

De acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, el/la aspirante propuesto/a dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, la documentación que estará a su disposición en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación: <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/contratacion-incorporacion-pci-t-a/contratacion-incorporacion-p-i/contratacion-de-p-c-i-2/>

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta, ante el mismo órgano que ha dictado el acto o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en plazo de dos meses, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo competente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:15 horas del día de la fecha.

Badajoz, a 22 de septiembre de 2026

Código Seguro De Verificación	0L0fo4DuUcl1zp00jPfAbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	22/09/2026 13:07:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0L0fo4DuUcl1zp00jPfAbA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



APLICACIÓN BAREMO
PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PLAZA CLAVE Nº DPCI In000898
ANEXO AL ACTA Nº 156

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	4a1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f1	4f2	4f3	4g	4h	4i	4j	4k	4	4N	5	5N	total					
Claudia Sánchez Durán	2,96	1,35	5,00	0,00	0,00	1,60	10,91	1,64	0,00	0,00	0,95	0,00	0,00	4,00	1,80	3,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,25	6,15	1,30	0,33	8,11						
Jenifer Porron Guisado	3,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,21	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48						
LA PRESIDENTA																EL VOCAL - SECRETARIO										LOS VOCALES									

Código Seguro De Verificación	0L0fo4DuUcl1zp00jPfAbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	22/09/2026 13:07:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0L0fo4DuUcl1zp00jPfAbA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

